

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 9 de julio de 2010, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de gestión mediante concesión del servicio público deportivo de la instalación deportiva básica “San Pascual”, número de expediente 116/2010/00426.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 - 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - 4. Teléfono: 915 887 554.
 - 5. Telefax: 915 887 508.
 - 6. Correo electrónico: ncontraclineal@munimadrid.es
 - 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.munimadrid.es
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 24 de julio de 2010.

d) Número de expediente: 116/2010/00426.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: gestión de servicio público.
- b) Descripción: gestión mediante concesión del servicio público deportivo de la instalación deportiva básica “San Pacual”.
- c) Plazo de ejecución/entrega: del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2012.
- d) Admisión de prórroga: sí procede.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación, en su caso: pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación: importe total, 21.890 euros, IVA excluido.
- 5. Garantías exigidas:

— provisional: 656,70 euros.

— Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Solvencia económica y financiera: artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado 1.a).
Requisitos mínimos de solvencia: justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra una suma como mínimo de 300.506,05 euros.
 - Solvencia técnica o profesional: artículo 67.e), en relación con el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado 12 del anexo I del PCAP.
Requisitos mínimos de solvencia: deberá presentarse como mínimo un director de la instalación deportiva con titulación universitaria superior (licenciado, ingeniero superior o arquitecto) y un coordinador deportivo con la titula-

ción de licenciado en Educación Física, que deberá acreditarse mediante la presentación del correspondiente título o certificación oficial de estudios terminados.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 5 de agosto de 2010, a las catorce horas.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Ciudad Lineal.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Dirección electrónica: ncontraclineal@munimadrid.es
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle Hermanos García Noblejas, número 16, Sala Institucional.
 - b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - c) Fecha y hora: apertura sobre B, 21 de agosto de 2010, a las diez y treinta horas; apertura sobre C, 7 de septiembre de 2010, a las diez y treinta horas.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 9 de julio de 2010.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Álvaro López Manglano.

(01/3.188/10)